



Abecé

# ¿Qué hacer con los correos electrónicos falsos?

**# Verifique**  
Y Siéntase Seguro 

Consulte esta información en: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

 [facebook/diancol](https://facebook.com/diancol)

 [@Diancolombia](https://twitter.com/Diancolombia)

 [@diancolombia](https://www.instagram.com/diancolombia)

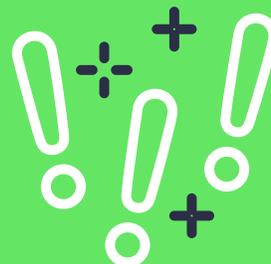
 [diancolombia](https://www.linkedin.com/company/diancolombia)

 [Dian](https://www.youtube.com/Dian)

**Existen varias formas de detectar un correo electrónico falso y evitar caer en cualquier estafa cibernética.**

**Señales para detectar correos electrónicos falsos:**

1. Normalmente tienen faltas de ortografía evidentes.
2. Tienen mala redacción o información falsa que llama mucho la atención.
3. Piden información personal o actualización de datos.
4. Piden entrar a enlaces o tiene información amenazante.



**Tenga en cuenta esto para identificar los correos auténticos de la DIAN:**

1. Todas las comunicaciones enviadas por la Entidad, sin excepción, tienen un código alfanumérico.
2. Usted puede hacer verificación del correo recibido:

Valide haciendo clic sobre el número o ingresando a la opción “Verificar correo DIAN” en la página [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co).

En el portal [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co), vaya a **‘Verificación de correos’**. Allí aparecen dos opciones para enviar las validaciones de comunicados oficiales de la entidad:

- Con código alfanumérico.
- Con código alfanumérico y código QR.



**Verificación de correos**

- Verifica autenticidad de correos DIAN.
- Validación de Cadena de Correo con QR.
- Información seguridad de la información.

3. La DIAN solo manda correos electrónicos a través de las cuentas **[comunicaciones@dian.gov.co](mailto:comunicaciones@dian.gov.co)**, **[notificaciones@dian.gov.co](mailto:notificaciones@dian.gov.co)**

Estas son las únicas cuentas autorizadas para enviar comunicaciones a los ciudadanos. Si usted recibe un mensaje de una cuenta diferente, es un mensaje falso.

## ¿Qué pasa si el correo tiene un archivo adjunto y en el texto me dicen que tengo deudas con la DIAN o multas pendientes?

- 1 Verifique** la dirección de envío para que cumpla con los parámetros explicados.
- 2 No abra los archivos adjuntos** que traiga en el correo, ni responda el mensaje. Puede ocasionar robo de información o instalación de algún virus.
- 3 No diligencie información personal o financiera.** La DIAN NUNCA pide información personal o financiera a través de correos ni llamadas telefónicas.
- 4 Si tiene dudas, valide con la DIAN** aquí:  
<https://muisca.dian.gov.co/WebIdentidadLogin/>  
Ingrese su identificación y contraseña para consultar su estado de cuenta con la DIAN. También se puede comunicar con la entidad a través de las líneas:
  - **57 601 489 9000**  
Línea de Contact Center atención de Impuestos
  - **57 601 794 8880**  
Línea de Contact Center atención de Aduanas
  - **57 601 794 8883**  
Línea Centro Nacional de Cobro
- 5 Reporte el correo falso** ante el CAI virtual de la Policía



### Recomendaciones adicionales:

**Nota:** Para ver noticias relevantes sobre la Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales de la DIAN, haga clic aquí:

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Seguridad-de-la-Informacion/Paginas/Inicio.aspx>

La DIAN jamás le enviará enlaces para el pago de sus obligaciones.

Los pagos de sus tributos nacionales siempre se hacen por medios establecidos en el portal transaccional.

**NUNCA** entregue información sobre su banco y no ingrese a ninguna página diferente a: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co) con su usuario y contraseña.



### Tenga en cuenta que:

La DIAN tiene la **línea 57 601 794 8883 del Centro Nacional de Cobro** para que usted llame si requiere información sobre sus obligaciones en mora.

Adicionalmente, usted puede ser contactado por un funcionario DIAN, quien le orientará con la mejor alternativa para que se ponga al día con sus obligaciones y en el menor tiempo posible.

### ¿Puedo reportar los correos que me parecen falsos?

Revise el remitente del correo. Si no lo conoce, desconfíe y repórtelo a la Policía Cibernética, en la página [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co), en el CAI virtual.



Tenga en cuenta otras modalidades de engaño, a través de mensajes de WhatsApp y mensaje de texto. Por ningún motivo crea en premios a nombre de la DIAN y tampoco ingrese a enlaces que vengan por estos medios. También suelen hacer cobros de supuestas obligaciones tributarias o envíos de paquetes supuestamente retenidos por irregularidades aduaneras.





Abecé

# ¿Qué hacer con los correos electrónicos falsos?

**# Verifique**  
Y Siéntase Seguro 

Consulte esta información en: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

 [facebook/diancol](https://www.facebook.com/diancol)

 [@Diancolombia](https://twitter.com/Diancolombia)

 [@diancolombia](https://www.instagram.com/diancolombia)

 [diancolombia](https://www.linkedin.com/company/diancolombia)

 [Dian](https://www.youtube.com/Dian)